



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



NORMALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, OCIO Y TURISMO

Su objeto consiste en normalizar la actividad y las características de las instalaciones propias de: “Estaciones de esquí y de montaña”, de “Campos de golf”, de “Turismo activo” y de “Otros servicios de esparcimiento y ocio”, incluyendo la gestión interna de los mismos, los servicios prestados y los objetivos de calidad.

El Comité Técnico de UNE (Normalización española) **UNE/CTN 188 “Servicios de esparcimiento, ocio y turismo activo”** es el encargado de la normalización española en dicho ámbito. Las normas vigentes en esta materia se indican en el cuadro siguiente:

NORMAS “UNE” y “UNE-ISO” EN SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, OCIO Y TURISMO ACTIVO	
REFERENCIA	TÍTULO
UNE 188001:2011	<i>Campos de golf. Requisitos para la prestación del servicio.</i>
UNE 188002:2006	<i>Estaciones de esquí y montaña. Requisitos para la prestación del servicio.</i>
UNE 188004:2015	<i>Servicios turísticos en instalaciones náutico-deportivas (Anulada por UNE-ISO 13687-1, 2 y 3:2018)</i>
UNE-ISO 13687-1:2018	<i>Turismo y servicios relacionados. Puertos deportivos. Parte 1: Requisitos mínimos puertos con servicios de nivel básico.</i>
UNE-ISO 13687-2:2018	<i>Turismo y servicios relacionados. Puertos deportivos. Parte 2: Requisitos mínimos puertos con servicios de nivel intermedio.</i>
UNE-ISO 13687-3:2018	<i>Turismo y servicios relacionados. Puertos deportivos. Parte 3: Requisitos mínimos puertos con servicios de nivel alto.</i>
UNE-ISO 21101:2015	<i>Turismo activo. Sistema de gestión de la seguridad. Requisitos</i>
UNE-ISO 21103:2015	<i>Turismo activo. Información para los participantes</i>
UNE-ISO/TR 21102:2015 IN*	<i>Turismo activo. Líderes. Competencia del personal</i>

* INFORME TÉCNICO (TR) es un documento informativo no normativo.



El Comité Técnico de UNE (Normalización española) **UNE/CTN 187 “Gestión de servicios del entorno turístico”** es el encargado de la normalización española en dicho ámbito. Las normas vigentes en esta materia se indican en el cuadro siguiente:

NORMAS “UNE” y “UNE-ISO” EN GESTIÓN DE SERVICIOS DEL ENTORNO TURÍSTICO	
<i>UNE-ISO 13009:2016</i>	<i>Turismo y servicios relacionados. Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas.</i>

Para mayor información pueden dirigirse a UNE, <https://www.une.org/>

Febrero de 2021